

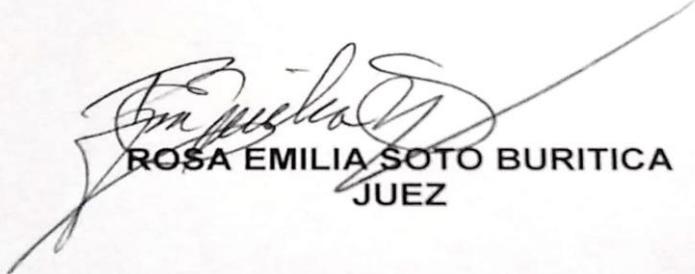
**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**

Medellín, septiembre veinticinco de dos mil veinte

Radicado 2018-00360-01

Advierte el Despacho que se incurrió en error en el año de celebración de la audiencia que se programó. En consecuencia, se procede a su corrección y para todos los efectos la misma se llevará a cabo el 18 de marzo del año 2021, y no como allí se expresó.

**NOTIFIQUESE**



ROSA EMILIA SOTO BURITICA  
JUEZ